UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO

FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, **24 NOV 2009**

VISTO:

Las actuaciones que obran en Expte. Nº 9-610-F-2009, en las que se tramita la contratación de la señora Sandra Mónica GIL;

CONSIDERANDO:

Que la señora GIL fue contratado por Resolución Nº 528/2009-R, hasta el 31 de diciembre del año 2009.

Que se están realizando los trámites para cubrir dicho cargo con carácter de Efectivo.

Que la citada contratación se justifica, de acuerdo a lo informado por Secretaría Académica, en las necesidades de mantener las tareas encomendadas oportunamente.

Las disposiciones de la Ordenanza 43/2007-CS.

Lo informado por la Dirección de Personal y Dirección General Económico Financiera, de la Facultad.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 17 de noviembre del año 2009.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo, la contratación , a partir del 01 de enero y hasta el 31 de diciembre del año 2010 o hasta que se provea por concurso con carácter de efectivo, de la señora Sandra Mónica GIL (DNI: 23.596.207 – Legajo 29.133), en un cargo de Categoría 7 del Agrupamiento Administrativo de la Planta Temporaria del Personal de Apoyo Académico, para desempeñar funciones en el Departamento de Concursos y Evaluaciones, de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente del Artículo 1º deberá afectarse al Presupuesto Ordinario de esta Facultad.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº **302**

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA